



**ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO
EMPRESARIAL DEL PLAN CONTIGO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA EL
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.**

Seleccione la ayuda a la que quiere acceder:

<input type="checkbox"/> "Ayudas al trabajo autónomo: Puesta en marcha"
<input type="checkbox"/> "Ayudas al trabajo autónomo: Mantenimiento de la actividad"
<input type="checkbox"/> "Ayudas a la modernización y a la digitalización"

1. DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:	
Nombre y apellidos o denominación social:	
N.I.F./D.N.I.:	
Domicilio:	
Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Correo-e:
2. DATOS DE LA ACTIVIDAD:	
Nombre comercial (si es distinto del titular):	
Domicilio:	
Municipio:	C.P.:
Actividad principal:	IAE:
3. DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de persona jurídica):	
Nombre y apellidos:	
NIF:	Teléfono:
Relación con el solicitante:	



4. DATOS BANCARIOS:																			
IBAN				ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA					
5. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA (Para las "Ayudas al trabajo autónomo. Puesta en marcha" y "Ayudas a la modernización y a la digitalización").																			
Importe total de la subvención solicitada:														€					
<i>(se deberán aportar presupuesto/-s de la/-s inversión/-es a realizar)</i>																			
6. PARA LAS "AYUDAS AL TRABAJO AUTÓNOMO: MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD".																			
<input type="checkbox"/> La actividad se ha visto mermada en 2021 y 2022 por obra pública que ha impedido el desarrollo normal de ésta por un período superior a 3 meses (describir tipo de obra, lugar donde se desarrolla y fechas de ejecución).																			

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para todas las líneas (común):

- DNI, NIE de la persona solicitante.
- Vida laboral personal de la persona titular de la actividad.

Para las "Ayudas al trabajo autónomo: puesta en marcha".

- Memoria descriptiva (Anexo II)
- Informe de demanda de empleo, que acredite estar en situación de desempleo a la fecha de la solicitud.
- Presupuesto/-s de la inversión o gasto a realizar.

Para las "Ayudas al trabajo autónomo: mantenimiento de la actividad".

- Licencia de apertura del establecimiento.
- Certificado de reconocimiento de prestación extraordinaria por cese de actividad conforme RDL 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19.
- Certificado de situación censal.
- Vida laboral de la empresa.



Para las "Ayudas a la modernización y a la digitalización"

- CIF de la entidad solicitante.
- Certificado de situación censal.
- Vida laboral de la empresa.
- Memoria descriptiva de la/-s inversión/-es a realizar (Anexo III).
- Presupuestos de la inversión a realizar.

La empresa o persona **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que tiene menos de 3 personas empleadas y su volumen de negocios anual o balance general anual no excede de 2 millones de euros.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma (incluida la obligación de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, otras Administraciones Públicas y frente a la Seguridad Social).
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas bases, así como las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que no ha recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública.

La empresa o persona autoriza a la comprobación por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con la Seguridad Social (TGSS) y con la tesorería municipal.

En Bollullos de la Mitación, a ____ de _____ de 2022.

Firmado:

Nombre

D.N.I.

